UNIVERSIDAD DE COSTA RICA CARRERA DE DERECHO SEDE DE OCCIDENTE

PROGRAMA DEL CURSO¹ RESPONSABILIDAD CIVIL

SIGLA DE-1127

Nivel de la carrera:	V año
Créditos	2
Año	2024
Ciclo	I
Requisitos y Correquisitos:	DE-3010 Procesal Civil 2
	DE-4010 Contratación Privada 2
	DE-4007 Procesal Penal 2
Horas lectivas	4 horas (2 de teoría, 2 de práctica)
Lecciones	Jueves 17 hrs a las 20 hrs
Modalidad	Bajo Virtual
Aula	

Docente: Máster Tatiana Rodríguez Herrera Correo electrónico: tatiana.rodriguez@ucr.ac.cr

Horario Atención Estudiantes: miércoles de 5 pm a 6 pm cubículo 5, Plataforma

institucional mediación virtual y correo electrónico.

Tabla de contenido

Información sobre el curso	1
Docente curso Sede de Occidente	1
Tabla de Contenido	1
Misión de la Facultad de Derecho	2
Visión de la Facultad de Derecho	2
Descripción y justificación	2
Objetivos	3
Contenidos	
Metodología	
Evaluación	
Bibliografía obligatoria	
Bibliografía complementaria	
Cronograma	•

MISIÓN²

La Carrera de Derecho en la Sede de Occidente forma profesionales con visión interdisciplinaria e integral en el área de las ciencias jurídicas, capaces de enfrentar desde una perspectiva humanística, ética y crítica los desafíos nacionales e internacionales del contexto actual; y mediante el desarrollo de proyectos y actividades de docencia, investigación y acción social brinda servicios en beneficio de la región y de la sociedad en general, así también contribuye con la paz social.

¹ .- La descripción y justificación, el objetivo general, los objetivos específicos, los contenidos y la bibliografía obligatoria son apartados elaborados por la Facultad de Derecho, que tiene los derechos reservados para la Universidad de Costa Rica.

² .- Plan de Desarrollo Estratégico 2022-2026, Sede de Occidente, Carrera de Bach y Lic. En Derecho.

VISIÓN³

La Carrera de Derecho en la Sede de Occidente aspira formar profesionales en el área de las ciencias jurídicas con perspectiva humanista, innovadora, solidaria, ética, critica de la realidad nacional, mediante la internacionalización, el trabajo interdisciplinario y la incorporación de nuevas herramientas tecnológicas en los métodos de enseñanza y aprendizaje, en beneficio de la sociedad en general.

LA DESCRIPCIÓN DEL CURSO

El Curso de Responsabilidad Civil tiene por objetivo el estudio de la responsabilidad civil desde su concepto más amplio y genérico hasta su aplicación e interpretación. Si bien el curso se enmarca sustantivamente en el Derecho Privado, su interés es trascendente: Prácticamente no hay área del Derecho que pueda considerarse indiferente a la cuestión primordial de la reparación y la evitación de daños y perjuicios. Este curso contribuirá a equipar a las nuevas generaciones de juristas con el suficiente conocimiento y las destrezas necesarias para que puedan salir al mundo preparados para —al decir de cierto famoso caballero— "desfacer agravios y enderezar entuertos". La materia se divide en cinco partes: La primera delimita las fronteras externas v las principales divisiones internas de la responsabilidad civil. La segunda discurre por los factores de atribución/imputación de responsabilidad civil: subjetivos, objetivos, directos, indirectos, contractuales, extracontractuales. La tercera se centra en los daños indemnizables: su tipología, sus clasificaciones, sus modos de conceptualización y cuantificación. La cuarta se enfoca en el imprescindible nexo causal y en las eximentes de causa extraña. La quinta parte cierra con el estudio de regímenes especiales de responsabilidad civil.

El curso es 75% presencial, está programado como bajo virtual.

Cada persona Docente podrá utilizar el portal oficial institucional Mediación Virtual de METICS de Universidad de Costa Rica y el portal ZOOM de acuerdo con el Convenio UCR-ZOOM; en caso de pertinencia y en forma supletoria se utilizarán otros portales o aplicaciones de Internet (verbigracia, WhatsApp). El portal oficial institucional Mediación Virtual, el portal ZOOM y el correo electrónico institucional de la Universidad de Costa Rica podrán utilizarse para las actividades académicas del curso, por ejemplo, lecciones sincrónicas y asincrónicas, aplicación de pruebas evaluativas, videoconferencias sincrónicas y asincrónicas, entre otras actividades; podrán utilizarse supletoriamente otros portales bajo los lineamientos normativos de la Universidad de Costa Rica según la situación de emergencia, necesidad o pertinencia, siempre en el marco de la continuidad y calidad de la prestación del servicio público educación universitaria.

LOS OBJETIVOS GENERALES

A.- General:

Adquirir un cuerpo sólido de conocimientos teóricos y prácticos sobre el instituto de la responsabilidad civil, tanto en sus condiciones como en sus efectos.

B.- Específicos:

- **1.** El estudiante sabrá qué se requiere para el nacimiento de una obligación de responsabilidad civil.
- **2.** Sabrá discernir los hechos jurídicos que dan base a un reclamo de daños y perjuicios.

³ .- Plan de Desarrollo Estratégico 2022-2026, Sede de Occidente, Carrera de Bach y Lic. En Derecho.

- **3.** Dimensionará las diversas funciones de la responsabilidad civil en el Derecho moderno.
- **4.** Conocerá los diversos factores de atribución de responsabilidad: subjetivos/objetivos; directos/indirectos; contractuales/extracontractuales.
- **5.** Adquirirá conocimientos teóricos y prácticos sobre las diversas categorías de daños indemnizables: Patrimoniales, morales y daños a la persona.
 - **6.** Estudiará el fenómeno de la causalidad y los eximentes de responsabilidad.
- **7.** Dominará los elementos de los principales regímenes especiales de responsabilidad civil.

CONCEPTOS Y HECHOS	PROCEDIMIENTOS (saber	VALORES Y ACTITUDES
(aprender a conocer)	hacer)	(aprender a ser)
Conceptos de Ética, moral y	Demanda reclamando	Valores:
derecho	daños y perjuicios	Responsabilidad
Responsabilidad civil		Respeto
Responsabilidad Moral		Empatía
Campos de responsabilidad		Honestidad
Funciones de la		Cooperación
Responsabilidad Civil		Liderazgo
Elementos de la		_
responsabilidad		Actitudes:
Factores de atribución		Ética en la investigación
Responsabilidad civil		Actitud crítica
subjetiva		Transparencia al informar a
Responsabilidad civil		la población participante
indirecta (por hecho ajeno)		(Consentimiento informado)
Responsabilidad civil		No realización de plagio
objetiva		
Responsabilidad civil		
contractual		
Pluralidad de responsables		
Daños resarcibles		
Daños al patrimonio		
Daño a la persona y sus		
intereses morales		
Pérdida de chance		
Causalidad		
Estudios especiales de		
Responsabilidad Civil		

EL CONTENIDO TEMÁTICO

IPA	RTE	GENERALIDADES	No. de lecciones por tema
Tem No.		Responsabilidad Jurídica y Responsabilidad Moral: Diferencia entre Ética, Moral y Derecho, Especificidad de la responsabilidad	2

	jurídica frente a la responsabilidad moral, Campos de la	
	responsabilidad jurídica (civil, penal, administrativa, disciplinaria,	
	laboral, ambiental).	
Tema	Responsabilidad civil y responsabilidad penal: Concepto de	1
No. 2	responsabilidad civil, Concepto de responsabilidad penal,	
	Supuesto de hecho de cada régimen de responsabilidad,	
	Interacción entre la responsabilidad civil y la responsabilidad	
	penal: principio de independencia sustantiva y accesoriedad	
	procesal, Consecuencias jurídicas de la responsabilidad civil y de	
	la responsabilidad penal, Teoría de la tercera vía.	
Tema	Funciones de la Responsabilidad Civil: función preventiva,	
No. 3	compensatoria, función reparatoria, función indemnizatoria y	
	función punitiva.	
Tema	Elementos del supuesto de la responsabilidad civil: factor de	
No. 4	atribución, daño y relación de causalidad.	
Segunda	Factores de atribución. Modalidades de Responsabilidad	
parte:	Civil	
Tema	Responsabilidad civil subjetiva: fuentes de la responsabilidad	2
No. 5	civil subjetiva, tipología de culpas: dolo, culpa in contrahendo,	_
110. 5	abuso del derecho, culpa in operando, concepto de negligencia,	
	concepto de imprudencia, concepto de impericia, la falta, falta de	
	servicio público, la construcción del marco deóntico, la tripartición	
	·	
Tomas	de la culpa, el parámetro del buen padre de familia.	•
Tema	Responsabilidad civil indirecta (por hecho ajeno):	2
No. 6	responsabilidad civil indirecta subjetiva por hecho culpable ajeno:	
	culpa in eligendo, culpa in vigilando, responsabilidad civil indirecta	
	objetiva por hecho culpable ajeno: responsabilidad de la	
	Administración Pública, responsabilidad del explotador de un	
	vehículo por su conducción. Carga de la prueba de la culpa,	
	fuentes normativas.	
Tema	Responsabilidad civil objetiva: El riesgo creado, la asunción de	2
No. 7	riesgos lícitos y de riesgos necesarios, responsabilidad civil del	
	beneficiario de una actividad económica.	
	Problemas de la responsabilidad por hecho lícito	
Tema	Responsabilidad civil contractual: Contractualidad y	2
No. 8	extracontractualidad, delimitaciones conceptuales. Cláusulas de	_
140. 0	limitación y exoneración de responsabilidad, la cláusula penal,	
	responsabilidad por interés contractual positivo y por interés	
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
	contractual negativo, responsabilidad del deudor contractual por	
Tawaa	los hechos de sus auxiliares	4
Tema	Pluralidad de responsables: responsabilidad solidaria,	1
No. 9	responsabilidad concurrente (culpa concurrente, causalidad	
	concurrente), responsabilidad subsidiaria, responsabilidad civil	
	derivada del hecho punible (coautores y partícipes).	
Tercera	Daños Resarcibles	
parte		
Tema	El concepto de daño resarcible: la hipótesis de la diferencia,	3
No. 10	teoría normativa del daño, críticas de ambas posiciones,	-
.10. 10	consecuencias de la distinción. Base fáctica y base jurídica del	
	daño.	
Tema	Daños al Patrimonio: daño emergente: gastos sin contrapartida	
No. 11	útil, gastos de mitigación del daño, pérdida del valor mercantil,	
	pérdida del valor de uso, pérdida del valor de venta, costos	
	financieros; lucro cesante, lucro emergente, los intereses.	
Tema	Daños a la persona y sus intereses morales: Daño corporal;	2
No. 12	daño al proyecto de vida; daño psicológico, daño moral: precio	
	del dolor, pretium mortis, pérdida de amenidades y daños a la	
		•

	vida de relación, daño moral a la persona jurídica.				
Tema No. 13	Pérdida de chance: elementos de la pérdida de chance, discusión sobre su carácter resarcible, diferencia con el lucro cesante, método de cálculo, tipos de pérdida de chance.				
Cuarta parte:	Causalidad				
Tema No. 14	Causalidad fáctica y jurídica: teorías de la causalidad, imputación objetiva.	2			
Tema No. 15	Ruptura de nexo causal: fuerza mayor, culpa de la víctima y hecho de tercero. Análisis del caso fortuito.	2			
Tema No. 16	Concurrencia de causas y determinación del sujeto responsable: contribución a la causación del daño.				
Quinta Parte:	Estudios especiales de Responsabilidad Civil				
Tema No. 17	Responsabilidad Civil en la prestación de servicios médicos				
Tema No. 18	Responsabilidad por infracción de la propiedad Intelectual				
Tema No. 19	Responsabilidad por infracción a la Ley de Protección al Consumidor				
Tema No. 20	Responsabilidad Civil por notario público.				
Tema No. 21	Cómo se reclama el resarcimiento del daño				

LA METODOLOGÍA

La metodología empleada consistirá como mínimo en:

- 1.- Lecciones magistrales a cargo de la Profesora. Ésta desarrollará los temas contenidos en el programa y analizará, junto con los estudiantes, las lecturas asignadas.
- 2.- Lecciones mediante videoconferencias y otros medios tales como correo electrónico, uso de la red Internet y otros medios tecnológicos.
- 3.-Análisis de la jurisprudencia nacional relevante relativa a los temas estudiados.
- 4.-Exposición de las personas estudiantes. Las personas estudiantes deberán cuando la Profesora así lo indique, exponer sus trabajos de investigación o temas específicos; todo a juicio de la Profesora.
- 5.-Las Conferencias. De considerarlo pertinente la Profesora, podrá aplicarse conferencias, ya sean éstas de expositores o de estudiantes del curso.
- 6.- Lecciones Taller. La Profesora podrá establecer trabajos mediante taller, los que se desarrollarán en horas lectivas, salvo casos de excepción, con la debida, coordinada y oportuna comunicación.

Se está proponiendo que este curso sea bajo virtual, la mayoría presenciales y solo un pequeño porcentaje virtuales.

En las clases virtuales, hay lecciones sincrónicas y asincrónicas. En las sincrónicas y asincrónicas se realizarán ejercicios participativos y evaluativos. Preferiblemente, en las asincrónicas se analizará el material para participar en las sincrónicas.

Lecciones virtuales sincrónicas en el horario de clases a cargo de la persona Docente. La persona Docente desarrollará los temas contenidos en el programa y analizará, junto con las personas estudiantes, las lecturas asignadas.

Lecciones virtuales asincrónicas mediante videoconferencias y otros medios tales como correo electrónico, uso de la red Internet y otros medios tecnológicos.

Exposición de las personas estudiantes cuando el intercambio académico del curso lo amerite y así lo disponga la persona Docentes. Deberán las personas estudiantes, cuando la persona Docente así lo indique, exponer sus trabajos de investigación o temas específicos; todo a juicio de la persona Docente.

Las Conferencias. De considerarlo pertinente la persona Docente, podrá aplicarse conferencias sincrónicas o asincrónicas, ya sean éstas de personas expositoras o de personas estudiantes del curso.

Confección y análisis de mapas conceptuales atinentes a los temas que señale la persona Docente.

Estudio de casos y aplicación práctica de la doctrina, la normativa y la jurisprudencia a aquéllos.

Se podrán realizar debates, lecciones taller, trabajos en grupos y cualquier otra forma que sea más cómoda y mejor para compartir e impartir conocimientos.

EVALUACIÓN

("Las normas de evaluación deben estar debidamente desglosadas y con las ponderaciones de cada aspecto por evaluar. El rubro de nota de concepto no se podrá incluir en las ponderaciones de las normas de evaluación". Artículo 14. Reglamento RAE-UCR) El curso tendrá el siguiente formato de evaluación:

- a) Las pruebas evaluativas podrán ser en clase o extra-clase. En casi todas las clases se realizarán pruebas evaluativas. La asistencia a clases no es obligatoria, pero NO se repetirán pruebas evaluativas hechas en clase. Quien no asista perderá el puntaje de la que se realice el día de la ausencia, siempre y cuando no justifique de conformidad con la normativa institucional.
- **b)** Cada ejercicio tendrá sus instrucciones, que deberán ser respetadas. Los ejercicios deben ser expuestos o redactados en forma precisa y entregarse puntualmente. En caso de no ser entregados en tiempo no serán revisados y se perderá el puntaje total.
- c) Los exámenes pueden ser escritos o orales.

DISTRIBUCIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN

Actividad	Porcentaje
Ejercicios, quiz, etc; grupales, individuales, en clase o extraclase*	10%
Trabajo y exposición	20%
I Examen parcial	20%
II Examen parcial	20%
Examen final	30%
Total	100%





CRONOGRAMA

Las actividades pueden variar, reducirse o aumentarse durante el curso o pasarse de ndividuales a parejas o en grupos, las fechas son tentativas.

individ	individuales a parejas o en grupos, las fechas son tentativas.		
FECH A	ACTIVIDAD	PORCENTA JE	TRABAJO POR REALIZAR
14-03- 24	Análisis del programa y cronograma Lluvias de ideas en torno al tema de	UL.	Ejercicio No. 1 Ensayo: La Constitución como fuente de la reparación de daños Para poder elaborar el ensayo deben utilizar la Constitución Política y estas otras lecturas Lectura:
	daños Definición de temas para		1Sobre las palabras responder, responsable y responsabilidad. Ricardo de Angel Yágüez
	exponer y las personas alunas		https://revista-estudios.revistas.deusto.es/article/view/488/650 2Lectura: La constitución como fuente de la pretensión de reparación de daños. Algunos supuestos especiales. Por. José Raúl Herrera.
	respectivas		https://www.acaderc.org.ar/wp-content/blogs.dir/55/files/sites/55/2022/03/constitucionreparacion.pdf
			3 Lectura: Constitución y Derecho de daños (lectura que ya está en las digitales)
			file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet- ConstitucionYDerechoDeDanos-2249781.pdf
			4 El artículo 50 de la Constitución Política como un derecho humano y su relación con la responsabilidad civil por daños al ambiente (Costa Rica)
			https://repositorio.ulacit.ac.cr/bitstream/handle/20.500.14230/10674/ REF-1630686561-2.pdf?sequence=2&isAllowed=y
			5 Una mirada constitucional a la responsabilidad por daño ambiental en el Nuevo Código Civil argentino (Argentina)
			Nota: El ensayo debe tener un mínimo de cinco páginas, valor 2 % de la nota general, letra 12 arial a un espacio de 1 ½
21-03- 24	CONVERSATO RIO EN RELACIÓN CON LOS ENSAYOS	3%	Siguiente tema: 1Responsabilidad civil y responsabilidad penal 2 Funciones de la responsabilidad civil: preventiva, compensatoria, reparatoria, indemnizatoria y punitiva. Ver y leer:
			 Lectura: Responsabilidad Civil y Responsabilidad Penal. Vicente Emilio Gaviria Londoño. Colombia file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-
			ine./// C./ Osers/ Osuario/ Downioaus/ Dialitet-

Correo electrónico: tatiana.rodriguez@ucr.ac.cr

Sitio web: www.so.ucr.ac.cr/ms/derecho/es



Página 🔟



•		1	<u></u>
			ResponsabilidadCivilYResponsabilidadPenal-5312307.pdf
			2. Video:
			https://www.youtube.com/watch?v=xhRjrnr1Jfs
			3 Esta lectura en las primeras páginas: file:///C:/Users/Usuario/Downloads/DAnOS%20Y%20PERJUICIOS%20DE
			RIVADOS.pdf
			OFMANIA CANITA
04.04			SEMANA SANTA
04-04-	Conversatorio		Siguiente tema
24	de las lecturas		Elementos del supuesto de la responsabilidad civil
	asignadas y		Factores de atribución. Modalidades de Responsabilidad Civil.
	exposición de		Lecturas por asignar
11-04-	la profesora Conversatorio		Factores de atribución. Modalidades de Responsabilidad Civil
24	y exposición		Responsabilidad civil subjetiva, indirecta y objetiva
24	de la		Lecturas por asignar
	profesora		Ojo: Entrega de avance en el trabajo se analiza en clases
	profesora		18-04-24
			I PARCIAL
25-04-	Exposición de		Responsabilidad civil contractual
24	la profesora		Pluralidad de responsables
			Lecturas por asignar
			Ejercicio 3
02-05-	Exposición de	3 %	Daños resarcibles
24	la profesora		Lecturas por asignar
09-05-	Mesa redonda		Daños resarcibles
24			Lecturas por asignar
			Ejercicio No. 4
16-05-	Debate	4%	Causalidad
24	es responsable		Lecturas por asignar
	o no?		
23-05-	Entrega de		Estudios especiales de responsabilidad Civil
24	trabajos		Lecturas por asignar
	escritos y el		
	deber de		
	compartirlos		
	con sus		
	compañeros		
	Cómo se		
	reclama el		
	resarcimiento		
	de los daños y		
	perjucios en la	1	

Correo electrónico: tatiana.rodriguez@ucr.ac.cr

Sitio web: www.so.ucr.ac.cr/ms/derecho/es



 $^{\prime}$ ágina $^{\prime}$



	normativa		
	procesal a		
	cargo de la		
	profesora		
		30-05-24	
		II PARCIAL	
06-06-	Exposiciones	Las lecturas son los trabajos de exposición	
24			
13-06-	Exposiciones	Las lecturas son los trabajos de exposición	
24			
20-06-	Exposiciones	Las lecturas son los trabajos de exposición	
24			
27-06-	Repaso		
24			
	04-07-24		
	EXAMEN FINAL		

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se evaluará, ortografía y gramática, estructura lógica de la labor, exposición oral (cuando corresponda) y uso de lenguaje técnico. Igualmente se utilizarán criterios, como cumplimiento del plazo de entrega, coherencia de los argumentos, precisión en la definición de conceptos, suficiencia de los argumentos explicativos, relevancia de las ideas aportadas y credibilidad de los argumentos comparándolos con la doctrina y jurisprudencia relacionada con el tema. **No se evaluarán trabajos o tareas fuera de las fechas y horas establecidas**.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

El canal de comunicación oficial de los profesores con los estudiantes será la cuenta de correo electrónico institucional tatiana.rodriguez@ucr.ac.cr de manera tal que los estudiantes deberán estar pendientes de revisar periódicamente su bandeja de entrada para verificar la llegada de avisos, requerimientos y eventos directamente vinculados al desarrollo del curso. Opcionalmente se podrán utilizar grupos de chat (WhatsApp) para remitir mensajes instantáneos y urgentes, pero esto no exime de la obligación de utilizar la cuenta de correo institucional como medio oficial para cualquier recepción o solicitud de información, consulta o apelación de calificaciones.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

PÉREZ VARGAS, Víctor: Principios de Responsabilidad Civil Extracontractual, en: Derecho Privado,

TORREALBA, Federico: **Responsabilidad civil**, Juricentro, 2023. SOLANO PORRAS, Julián: Responsabilidad Civil en el Ejercicio Profesional de la Medicina.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ALPA, Guido: Trattato di diritto civile. IV. La responsabilità civile. Giuffrè editore, Varese 1999.

Correo electrónico: tatiana.rodriguez@ucr.ac.cr

Sitio web: www.so.ucr.ac.cr/ms/derecho/es







BARROS BOURIE, Enrique: **Tratado de Responsabilidad Extracontractual**, Tomos I y II. Segunda edición. Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 2022.

DOMÍNGUEZ HIDALGO, Carmen : **El Daño Moral**. Tomos I y II. Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 2013.

DOMÍNGUEZ HIDALGO, Carmen (Editora) : El Principio de Reparación Integral en sus Contornos Actuales. Thomson Reuters, Santiago, 2019.

LE TOURNEAU, Philippe : Droit de la responsabilité et des contrats. Dalloz, Paris, 2006/2007.

LÓPEZ CASAL, Yuri: La Responsabilidad Civil. IJSA Investigaciones Jurídicas, San José 2014

M´CAUSLAND SÁNCHEZ, María Cecilia : Equidad Judicial y Responsabilidad Civil. Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 2019.

McGREGOR, Harvey: **McGregor on Damages**, Nineteenth Edition, Sweet&Maxwell/Thomson Reuters, U.K., 2014

MONTERO PIÑA, Fernando: Daño moral.

PIZARRO, Ramón Daniel, **VALLESPINOS**, Carlos Gustavo: **Tratado de Responsabilidad Civil**, Tomo I. Parte General. Rubinzal-Culzoni, Buenos Aires, 2017.

RIVERO SÁNCHEZ, Juan Marcos: Responsabilidad Civil. Curso de Derecho Privado. Volumen I. Ediciones Jurídicas Areté, San José, 1999.

TAMAYO JARAMILLO, Javier: **Tratado de Responsabilidad Civil**, Tomos I y II, Segunda edición, Legis, Bogotá, 2007.

VINEY, Geneviève : Introduction à la responsabilité. En : GHESTIN, J. : Traité de droit civil, L.G.D.J., 3_e édition, Paris, 2008.

VINEY, Geneviève, JOURDAIN, Patrice : Les conditions de la responsabilité. En :GHESTIN, J. : Traité de droit civil, 3_e édition, L.G.D.J., Paris, 2006.

VINEY, Geneviève, JOURDAIN, Patrice : Les effets de la responsabilité. En : GHESTIN, J. : Traité de droit civil, 3_e édition, L.G.D.J., Paris, 2006.

TEMAS DE EXPOSICIÓN:

1.- Tema: Reparación integral:

a.-La reparación integral en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos: estándares aplicables al nuevo paradigma mexicano https://www.corteidh.or.cr/tablas/r33008.pdf

Correo electrónico: tatiana.rodriguez@ucr.ac.cr

Sitio web: www.so.ucr.ac.cr/ms/derecho/es



>ágina4





b.- Las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Guía modelo para su lectura y análisis.

https://www2.iidh.ed.cr/IIDH/media/1574/lectura sentencias-corte-idh.pdf

c.- Cuadernillos de Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derecho Humanos

https://www.corteidh.or.cr/sitios/libros/todos/docs/cuadernillo32.pdf

d.- Impácto de las reparaciones ordenadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos y aportes a la justiciabilidad de los derechos económicos, sociales y culturales.

https://www.corteidh.or.cr/tablas/r30350.pdf

e.- El concepto de reparación integral en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

https://www.corteidh.or.cr/tablas/r30350.pdf

2.- Tema: Daño ambiental.-

a.- Daño ambiental y prescripción. M.Sc. Mario Peña Chacón.

https://www.corteidh.or.cr/tablas/r31079.pdf

b.- Definición de daño ambiental.

https://definicion.de/dano-ambiental/#google_vignette

c.- Daño, Responsabilidad y Reparación Ambiental en la Jurisprudencia Costarricense. M. Sc Mario Peña Chacón.

https://escuelajudicialpj.poderjudicial.go.cr/Archivos/documentos/revs_juds/revista_111/PDFs/09_archivo.pdf

d.- Responsabilidad por daño ambiental, análisis compardo Chile-Costa Rica

https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci arttext&pid=S0041-86332018000200477

e.- Daño Ambiental

http://www.saij.gob.ar/doctrina/dasa050092-quaglia-dano_ambiental.htm

f.- La responsabilidad por el daño ambiental en América Latina.

Correo electrónico: tatiana.rodriguez@ucr.ac.cr

Sitio web: www.so.ucr.ac.cr/ms/derecho/es





http://centro.paot.org.mx/documentos/pnud/Dano_ambiental.pdf

g.- Aspectos procesales de la responsabilidad por daño ambiental aplicables en la nueva jurisdicción contencioso administrativa. Msc Mario Peña Chacón.

https://escuelajudicialpj.poderjudicial.go.cr/Archivos/documentos/revs juds/rev jud 97/cuerpo/08-completo.html

3.-Tema: La Responsabilidad de la Administración Pública

a.- La Responsabilidad de la Administración. El daño: Tipos y modalidades.

https://www.binasss.sa.cr/revistas/rjss/juridica9/art4.pdf

b.- La responsabilidad de la Administración Pública. Dr. Jorge Enrique Romero Pérez.

<u>file:///C:/Users/Usuario/Downloads/14009-Texto%20del%20art%C3%ADculo-24217-1-10-20140319.pdf</u>

c.- Comentarios sobre Responsabilidad objetiva de la Administración Pública. Análisis jurisprudencial José Roberto Garita Navarro

https://salaprimera.poder-

<u>judicial.go.cr/phocadownload/Temas_jurisprudenciales/Responsabilidad_objetiva_Administ</u>racion.pdf

d.- Responsabilidad de la administración pública.

https://fayca.com/la-responsabilidad-de-la-administracion-publica/

e.- Responsabilidad del funcionario público.

Opinión Jurídica de la Procuraduría General de la República No. 056-J del 30 de mayo de 2000

https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/pronunciamiento/pro_ficha.aspx?para m1=PRD¶m6=1&nDictamen=6189&strTipM=T

f.- Procedimiento para ejercer la acción de recuperación en el evento de que se condene solidariamente a la Administración con el servidor público

Dictamen 014 del 18 de enero de 2008 de la Procuraduría General de la República.

https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/pronunciamiento/pro_ficha.aspx?param1=PRD¶m6=1&nDictamen=14986&strTipM=T

Correo electrónico: tatiana.rodriguez@ucr.ac.cr

Sitio web: www.so.ucr.ac.cr/ms/derecho/es







g.- Responsabilidad subjetiva del Funcionario

https://www.google.com/search?q=la+responsabilidad+del+funcionario+p%C3%BAblico+colegio+de+abogados&sca_esv=d7d6b301e622ae51&rlz=1C1UUXU_esCR989CR989&sxsrf=ACQVn09psVqXBzSncRr8vwQlhZ-

vp7V12w:1708876767535&source=lnms&sa=X&ved=2ahUKEwjsjMaF7saEAxUfSTABHalg B4wQ0pQJegQIAxAC&biw=1600&bih=783&dpr=1#fpstate=ive&vld=cid:a2def2fe,vid:BTxv YPDuX3I,st:502

h.- Origen y Evolución de las Teorías sobre al Responsabilidad Estatal

https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4696257.pdf

i.- Dictamen No. C326-2005

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/pronunciamiento/pro_ficha.aspx?param 1=PRD¶m6=1&nDictamen=13399&strTipM=T

4.- Tema: El consumidor y su protección frente al daño.

a.- Responsabilidad Civil en materia de derechos del consumidor

file:///C:/Users/Usuario/Downloads/responsabilidad civil en materia de derechos del consumidor%20(1).pdf

b.- El acto de consumo como hecho y la responsabilidad civil

https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci arttext&pid=S0718-97532018000100121

c.- Derechos del consumidor

file:///C:/Users/Usuario/Downloads/13416-Texto%20del%20art%C3%ADculo-22633-1-10-20140211.pdf

5.- Tema: Responsabilidad de los representantes

a.- Responsabilidad de los representantes de la S.A.

https://cijulenlinea.ucr.ac.cr/portal/descargar.php?q=MTgzNg==

Correo electrónico: <u>tatiana.rodriguez@ucr.ac.cr</u> Sitio web: www.so.ucr.ac.cr/ms/derecho/es



Página /





6.- Tema el daño en materia Laboral.

a.- Jurisprudencia sobre daño civil en materia laboral

https://cijulenlinea.ucr.ac.cr/portal/descargar.php?q=MjcxMQ==

b.- Responsabilidad Civil del Trabajador

https://cijulenlinea.ucr.ac.cr/portal/descargar.php?q=MjczMw==

c.- Notas sobre daño moral en materia laboral a propósito de una sentencia de la Sala II de la Corte Suprema de Justicia. Lic. Mariamarta Barrantes Ramírez.

https://salasegunda.poderjudicial.go.cr/revista/Revista N1/contenido/contenido 1/articulo2rev-1.htm

7.- Tema: Los daños en materia de familia

a.- Daños y perjuicios derivados de la ruptura de los esponsales M.Sc Rolando Soto Castro.

file:///C:/Users/Usuario/Downloads/DAnOS%20Y%20PERJUICIOS%20DERIVADOS.pdf

b.- Pretensiones indemnizatorias en el Derecho de Familia, daños y perjuicios.

Videos:

- 1.- https://www.facebook.com/ColAbogadoscr/videos/2908011246168601
- 2.- https://www.youtube.com/watch?v=4AdABupOqnY

8.- Tema: El daño al proyecto de vida.

a.- El daño al proyecto de vida en la doctrina y la jurisprudencia contemporáneas

file:///C:/Users/Usuario/Downloads/EL%20DA%C3%91O%20AL%20PROYECTO%20DE% 20VIDA.pdf

Correo electrónico: tatiana.rodriguez@ucr.ac.cr

Sitio web: www.so.ucr.ac.cr/ms/derecho/es







b.- El daño al proyecto de vida en la Corte Interamericana de Derechos Humanos a la luz del pensamiento político de J. Shklar.

https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci arttext&pid=S1870-00632020000100147

c.- El daño al proyecto de vida: Noción, estructura y protección jurídica según los parámetros establecidos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos-CIDH.

https://www.redalyc.org/journal/279/27957770009/html/

d.- Reparación del daño al proyecto de vida por violaciones a derechos humanos

https://www.corteidh.or.cr/tablas/24484-1.pdf

e.- El daño al "proyecto de vida" en una reciente sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5110161.pdf

f.- El daño al proyecto de vida en la doctrina y la jurisprudencia contemporáneas.

file:///C:/Users/Usuario/Downloads/18545-Texto%20del%20art%C3%ADculo-73496-1-10-20170526.pdf

g.- El daño al proyecto de vida.

Video:

- a. https://www.youtube.com/watch?v=no4uI3RiY6c
- b.- https://www.youtube.com/watch?v=xkFsOtIg8v4

C.-

https://www.google.com/search?q=da%C3%B1os+al+proyecto+de+vida&sca_esv=d7d6b301e622ae51&rlz=1C1UUXU_esCR989CR989&biw=1600&bih=783&sxsrf=ACQVn08wljnVuMetgHEbWwikx6X902ZOZQ%3A1708891344575&ei=0JzbZc3DlpSMwbkPz_6AkAw&ved=0ahUKEwjN67WspMeEAxUURjABHU8_AMIQ4dUDCBA&uact=5&oq=da%C3%B1os+al+proyecto+de+vida&gs_lp=Egxnd3Mtd2l6LXNlcnAiGmRhw7FvcyBhbCBwcm95ZWN0byBkZSB2aWRhMgUQABiABEj8IVAAWLsgcAF4AZABAJgBngGgAYkZqgEEMC4yNbgBA8gBAPgBAZgCGqAC4BqoAhTCAgcQlxjqAhgnwgIUEAAYgAQY4wQY6QQY6gIYtALYAQHCAhYQABgDGI8BGOUCGOoCGLQCGlwD2AECwgIWEC4YAxiPARjlAhjqAhi0AhiMA9gBAsICEBAuGIAEGIoFGEMYxwEYrwHCAgsQABiABBixAxiDAcICCBAAGIAEGLEDwgIOEC4YgAQYsQMYxwEY0QPCAg4QLhiABBiKBRixAxiDAcICHxAuGIAEGIoFGEMYxwEYrwEYlwUY3AQY3gQY4ATYAQPCAgoQlxiABBiKBRgnwgIEECMYJ8ICExAuGIAEGIoFGEMYsQMYxwEY0QPCAgsQLhiABBixAxiDAcICExAuGIAEGBQYhwIYsQMYxwEY0QPCAgoQABiABBiKBRhDwgIKEAAYgAQYFBiHAsICCBAuGIAEGBQYhwIYsQMYxwEY0QPCAgoQABiABBiKBRhDwgIKEAAYgAQYFBiHAsICCBAuGIAEGB

Correo electrónico: <u>tatiana.rodriguez@ucr.ac.cr</u> Sitio web: www.so.ucr.ac.cr/ms/derecho/es







<u>GNQCwgIGEAAYFhgemAMgugYGCAEQARgBugYGCAIQARgLugYGCAMQARgUkgc</u> EMS4vNQ&sclient=gws-wiz-serp#fpstate=ive&vld=cid:02c25a90,vid:ktglS3DBMbE,st:0

9.- El daño en la era digital

a.- Resarcimiento del daño en la digital: protección de datos y derechos de la personalidad.

https://www.facebook.com/ColAbogadoscr/videos/1134873047413121/

10.- Daño en la atención médica:

a.- Dictamen 175-97 del 18 de setiembre del año 1997 de la Procuraduría General de la República

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/pronunciamiento/pro_ficha.aspx?param 1=PRD¶m6=1&nDictamen=3399&strTipM=T

11.- El interés difuso, interés colectivo y el daño. Jurisprudencia

 $^{\circ}$ ágina10

2023 Universidades Públicas ante el Cambio Climático